

dadex a el encavexam^{to} se les obligará a los 13
administración rigurosa, anotando las pe-
nas que impusieren a sus individuos en
los libros que deberán tener las personas
en quienes Vrida la autoridad se impo-
nerán, foliados, y rubricados del C^{no} y A-
yuntam^{to} y dar cuenta a las justicias de los
mismos Pueblos que la tomarán con cita-
cion del P^{ro} Indico Perrenexo, y las en-
viaran al Corregidor del Partido para q^e
cuide se que sean ^{estas entregan} efectivas, omitiendo las
cuentas a el Subdelegado de la Provincia a
que correspondan, y avisando a esta Subde-
legacion g^{ral} para que la Contaduria pue-
da comprobar las cuentas, y saverse como
se cumple

8
En los Pueblos que estén encavexados no por
esto omitiran sus justicias, y C^{nos} la forma-
lidad de los libros foliados, y rubricados p^r el
de Ayuntam^{to} que debera tener, segun ex-
ta^{re} N^{ra} Real C^o prevenido; en los quales se
anotaran las multas, y condenaciones que
se impongan, bien sea por proveedor, o juicio